Minuta de Declaración Nº 403

VISTO:

Que el 15 de Marzo de este año, el Poder Ejecutivo Nacional resolvió la suspensión de las clases presenciales en virtud de la emergencia sanitaria, y

CONSIDERANDO:

Que, desde esa fecha, la suspensión se ha prorrogado sin ofrecer ninguna certeza, ni plan alternativo de retorno progresivo a la presencialidad. Son más de seis meses de incertidumbre para los estudiantes y sus familias.

Que la coordinación nacional no puede negar la autonomía que cada jurisdicción educativa tiene que tener para pensar cómo atender la situación que estamos viviendo y tenemos que encontrar respuestas flexibles y dinámicas que nos permitan, poniendo a la escuela en el centro de la escena, diseñar el camino para la reapertura de las escuelas.

Que las Instituciones, alumnos, docentes y familias vienen sosteniendo el vínculo escolar y la continuidad pedagógica con innumerables esfuerzos. Pero aun así, la realidad actual, con sobrada evidencia, nos demuestra que la salud emocional e incluso física de nuestros alumnos y alumnas se está deteriorando fuertemente a la vez que percibimos retraso o disminución en los procesos de contenidos cognitivos y habilidades adquiridas en términos de calidad educativa, que en un mediano plazo afectará a la gran mayoría de los estudiantes.

Que nos vemos hoy en la urgente premisa de manifestar, haciéndonos eco de las voces de muchas familias, estudiantes y docentes, que más que nunca necesitan volver a la escuela. Que recuperen la presencialidad es volver al vínculo y tenerlos cerca. La escuela, con un protocolo estricto, está capacitada para sostener a los alumnos y alumnas que lo necesitan de manera urgente.

Que a la dirigencia se nos exigen decisiones. El Gobierno Nacional ha mostrado hasta ahora el silencio del mutismo en un tema central que nos atraviesa como sociedad y sobre el que se construye la comunidad como es la educación. Al igual que se requiere de un plan económico que marque cuál es el camino por el que debemos transitar como país, también se requiere de una decisión clara en torno al regreso a la escolaridad.

Que apelamos a la coherencia de las autoridades nacionales, a la reflexión de los sectores sindicales y a la sociedad toda para recuperar espacios de encuentro educativo, cuidadosos y respetuosos de las medidas de salud y de estrictos protocolos. Es posible y es urgente. ¡A la educación todo! #VolverALaEscuela.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 403

Art. 1).- **DECLÁRASE** de interés por parte del Concejo Municipal de Esperanza el pedido realizado en todo el país **“NECESITAMOS RECUPERAR LOS ESPACIOS DE ENCUENTRO EDUCATIVO**”, por el cual se solicita al Gobierno Nacional, la reapertura de las escuelas y el retorno progresivo a la presencialidad de los alumnos y alumnas, aplicando un protocolo estricto, que permita la vuelta a clases de docentes y estudiantes.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Minuta de Declaración Nº 403

SALA DE SESIONES, Noviembre 05 de 2020.-

ES COPIA FIEL

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.